

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al constituirse, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas suaves y sencillas, simplificación de procedimientos y prelación de los castigos por oposición á castigo, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos ruidosamente y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa ningún sacrificio por servir cumplidos y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; eye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se responsabiliza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque se se les dé publicación en el periódico.

En Granada un año . . . . . 175 pes.  
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. África un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6  
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) . . . . . 17'50  
 En el extranjero un semestre (Pago anticipado) . . . . . 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas é imprenta,  
 Calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 1.ª (Pago anticipado).  
 REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMENTARIOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó 4 juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Los acuerdos de la Junta municipal.

El extracto de la sesión celebrada anteayer por la Comisión municipal y que por su mucha extensión no hemos podido publicar hasta hoy, es como sigue:

Después de abierta por la sesión el Sr. Bolívar y aprobada el acta de la anterior, procedióse á la elección de individuos que debieran constituir las nueve comisiones que entienden en los varios asuntos, cuya gestión corresponde al Ayuntamiento.

Acto seguido el secretario dió cuenta del despacho ordinario acordándose en este particular, el pago á los empleados del municipio, de la mensualidad de agosto.

El Sr. Bolívar, dió cuenta de haberse constituido el día 29 la Junta Provincial de Socorros con motivo de la epidemia, de la cual formaban parte, el Gobernador civil como presidente, un eclesiástico en representación del Arzobispo, el presidente de la Diputación provincial, el Sr. Bolívar como Alcalde, y los señores conde de Floridablanca y Mardel Antelo, en representación de todas las clases de Granada; y que abierta la suscripción iban ya recaudados apesar de las pocas horas transcurridas, unos sesenta mil reales; escitando á los individuos de la Comisión municipal que se hallaban presentes, á que pusieran en juego todas sus relaciones y procurasen por cuantos medios les fuesen posibles, el aumento de los fondos de la Junta provincial con los cuales deberían seguirse atendiendo las necesidades de la epidemia; empezando él por escitar la caridad de los empleados del Municipio, para que estos cedieran en favor de dichos fondos, un día de sus sueldos, cuya escitación quedó encargada de hacer el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Bolívar, preguntó después, si alguno de los delegados nombrados por la Comisión municipal, cerca de las Juntas parroquiales, tenían que hacer manifestación alguna respecto á ellas.

El Sr. Espejo, que pide la palabra dice, como delegado de la de San Cecilio que el presidente de esta Junta parroquial, Sr. Endérica, ha renunciado verbalmente el cargo que desempeñaba; que de los demás vocales de la Junta, no hay más que dos ó tres que él haya visto asistir; y que esta situación de la parroquia, exige una pronta y acertada reorganización, tanto para no dejar abandonadas las actuales exigencias de la parroquia, cuanto para hacer frente á las necesidades posteriores, que sean consecuencia de la epidemia. Dijo, que según sus informes, se gastan en la cocina económica establecida, 1500 reales diarios, y 500 en efectivo; que hay cinco facultativos, por haberse disminuido el número de seis que había, pagados á razón de 25 pesetas diarias; que se tienen dos carruajes y un caballo aparte de los que necesitan aquellos; que la desinfección se hace por seis peones, de los que costea el Gobierno y forman parte de la brigada que hay ahora en esta ciudad; y por último, que el presidente de la Junta Sr. Endérica había pagado en el día 29, al médico Sr. Oloris, á razón de 15 pesetas, y á un practicante á razón de 15 diarios, la cantidad de 1000 pesetas, de los fondos que la Junta parroquial tenía para el socorro de sus enfermos pobres, precisamente, cuando el Gobierno se había encargado de sufragar los gastos de la asistencia médica, según tenía entendido. Hizo presente, que con arreglo á sus cálculos, esta Junta parroquial, viene gastando unos 3000 á 3500 reales en sus atenciones diarias, dato que lo mismo que los anteriores, solo conocia por informes particulares, toda vez que el presidente de la Junta Sr. Endérica, había desconocido su autoridad, negándose á facilitarle cuantos documentos obraban en su poder, relativos á las necesidades y gastos de la parroquia, los cuales pidió con sus justificantes, para cumplir su cometido, como delegado de la Comisión municipal.

El Sr. Osete manifestó que, en vista de lo dicho por el Sr. Espejo, respecto al pago hecho por el presidente de la parroquia de San Cecilio, á los médicos de la misma, se crea en el deber de declarar, que desde el

día 25 inclusive de agosto, la organización y pago de la asistencia médica con motivo de la epidemia, había estado y esista, en efecto, á cargo del Gobierno, por cuya razón no se explicaba el hecho referido por el Sr. Espejo, ni cualquiera otro de su índole, que pudiera referirse, y que el servicio médico, organizado á su juicio, bastante bien, debía empezar á disminuirse, en vista de que los gastos mayores de una epidemia, no autorizaban á que fuesen gastos inútiles.

El Sr. Diaz Alonso, como Delegado en la Junta parroquial de San Idefonso, hizo presente haber visitado en union del Sr. Almagro Diaz, al señor Cura de la parroquia, al presidente de la misma Sr. Lachica y otras personas, dándole á conocer el deseo que animaba á los visitantes, de que la Junta parroquial se reorganizara, contándose con ellos para este efecto, toda vez que la representación que en aquella parroquia tiene el señor Lachica y el Sr. Cura por su cargo, serian elementos suficientes para ello; con más la autoridad de los demás señores de la Junta. Expuso con detalles el estado tanto de la Junta parroquial, como de todo lo que con ella se relaciona, y dijo, que siguiendo las cosas como hasta aquí, el gasto diario pasaría de 1000 pesetas; que el Sr. Lachica había tenido que suministrar cantidades en efectivo y raciones en especie, por valor de bastantes miles de reales, en vista de haber faltado en la parroquia lo necesario á cubrir sus atenciones; que el Gobernador civil, teniendo en cuenta la escasez de fondos, había entregado unas mil quinientas pesetas, con lo cual no habría para cubrir cuatro días que se llevaban de atraso, sin incluir los anticipos de consideración hechos por el Sr. Lachica; que este señor había dimitido su cargo de Presidente de la Junta parroquial, habiéndose disuelto casi esta Junta, á consecuencia de dicha dimisión, y por último, que gracias á las gestiones eficacísimas del Sr. Almagro, que lo había acompañado, acababa de reorganizarse la Junta, y á funcionar con normalidad; aunque siempre quedaba en pie, la necesidad de facilitarse de atender al socorro de siete ó ocho mil individuos pobres que había en la parroquia.

El Sr. Tejero, delegado en la de San Matías, dice estar satisfecho de la manera como se hacen los servicios en esta parroquia; y que habiéndole ofrecido los individuos de la Junta, en la primera visita que hizo, los documentos que estaba llamado á inspeccionar, para poder cumplir su cometido después, dando cuenta á la Comisión municipal; no obstante esto, en la segunda visita girada por él, se negaron á dárselos, ó de otro modo que dimitiría el presidente, y con él los demás vocales.

El Sr. Caro Riaño, delegado en la de San Andrés, expuso detalladamente todas sus gestiones, para informarse del estado de la Junta parroquial y situación de los enfermos pobres de la misma; apareciendo de sus informes, que en la actualidad, y desde el día 17 de agosto, la Junta funcionaba con la mayor regularidad posible dadas las condiciones especiales de aquella parroquia, y que los enfermos pobres eran atendidos en cuanto permitía la escasez de fondos de la Junta. Manifestó seguía ocupando la presidencia el mismo señor que anteriormente, después de celebrada la elección dispuesta por la Alcaldía, cumpliendo el acuerdo adoptado sobre este punto por la Comisión municipal, cuya votación había sido unánime, en pró del actual presidente.

Respecto á la informacion que había practicado en los libros y antecedentes de la parroquia, dijo, resultaba una ligera desde los comienzos de la epidemia en que la Junta empezó á funcionar, hasta el día 16 de agosto inclusiva, de cuyo período, no le habían facilitado documentación alguna; por lo cual esperaba que se tomase por la Comisión algún acuerdo, para esclarecer este punto sobre el que suspendía por lo pronto el juicio que debía formar acerca del asunto, como delegado de la Comisión.

El Sr. Tejero, ofreció en nombre del Notario de esta ciudad D. Manuel Amaro Arroyo, una casa sita en el arco de San Antonio, poniéndola á disposición de los pobres, que

la Comisión municipal hiciera salir de sus viviendas actuales por cuestion de higiene; ofrecimiento que aceptó la Junta, acordando se le dieran las gracias, y adjudicándose la casa, á petición del Sr. Caro, á los pobres de San Andrés.

El Sr. Almagro, delegado de la Junta parroquial de la Magdalena, dijo, que tenía una verdadera satisfacción en manifestar haber sido electo presidente de dicha Junta, el cura párroco de la misma, modelo de virtudes cristianas, de caridad sobre todo, haciendo con este motivo un completo y merecido elogio del párroco dignísimo, que se halla al frente de aquella parroquia y de los demás individuos de la Junta, ajenos en ella á toda intencion política.

Que en union de aquellos había girado diariamente y giraba visitas domiciliarias y que estaba asombrado á la par que conmovido de presenciar tanta miseria y tanto abandono. Y que era tan urgente remediar la primera, como conseguir con inflexible energía el segundo.

Que á más de esto, y como cuestion inmediata, era indispensable trasladar á tantos seres desgraciados, de las inmundas viviendas donde se albergan, á los campamentos establecidos; que uno de estos, el del Violon, no reúne las condiciones higiénicas suficientes, como había tenido ocasion de reconocer, en la visita girada, en union del distinguido y sabio profesor de higiene Sr. Garcia Alvarez, visita que ambos hicieron cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión municipal, en la sesión extraordinaria celebrada la noche del 28 del mes pasado; que para facilitar á las familias pobres el traslado á los campamentos, se procure proporcionarles el ajuar y que una vez conseguido era preciso lograr tambien de los particulares que hicieran en las casas desalojadas las reparaciones exigidas por la higiene, é impuestas por la ley misma de Sanidad.

Se ocupa luego de la organizacion de las Juntas á las cuales elogia en general y afirma que aunque entiendo que su organizacion es de la exclusiva competencia de la alcaldía, cree que deben proponerse reglas orgánicas, que determinen de un modo positivo las formas de su actividad, indicando los principios capitales que á su juicio debían tenerse en cuenta para esta organizacion.

Utimamente el Sr. Almagro expuso contestando al Sr. Diaz Alonso, que solo á las relevantes prendas de este señor y al patriotismo de las personas influyentes en aquella parroquia y no á la intervencion del orador, eran debidos los resultados expuestos por su digno compañero.

El Sr. Reillo informa respecto al buen estado en que se hallan los servicios establecidos por la Junta parroquial de San Gil, de la cual es delegado, haciendo un cumplido elogio de la misma, y en particular del Presidente electo D. Pablo Perales.

El Sr. Auriotes, hace igual elogio de la Junta parroquial del Sagrario y sus servicios.

El Sr. D. Pablo Jimenez, dice otro tanto de la del Salvador, manifestando la limpieza que se nota en aquel apartado barrio, y hace tanto contraste, con el abandono que se observa en lugares más céntricos.

El Sr. Arteaga, propone en vista de lo expuesto por algunos delegados de la Comisión municipal, que se dirija oficio á los presidentes de las Juntas parroquiales, pidiendo cuenta detallada y justificada, de los ingresos habidos en las parroquias, expresando su concepto y los gastos de las mismas.

El Sr. Bolívar, empieza aceptando y formulando más detalladamente la proposición del señor Arteaga, sobre la cual recayó acuerdo; manifiesta el sentimiento que le causa la torcida interpretación que por algunos se dá, á los propósitos que le animan desde el puesto que ocupa, aunque se congratula ante la idea de poder realizar verdaderas reformas de importancia para la ciudad, demostrando con esto sus propósitos exclusivamente administrativos.

Inspirado en toda lo que se desprende de las manifestaciones hechas por los delegados de las parroquias, expone una serie de proyectos en un largo período que sentimos no

poder reproducir; se extraña que en el momento álgido de la epidemia, algunas Juntas parroquiales sufragasen sus gastos cumplidamente con 600 reales diarios por ejemplo, cuando las invasiones y defunciones pasaban de 100 y 80 respectivamente, y hoy que la epidemia cesa, estas mismas parroquias gasten 2000 y 3000 reales; dice que los delegados deben inspeccionar la manera como se cumplen los servicios en las parroquias que le están encomendadas, solicitando el concurso de todos y cada uno de los individuos que les compongan, y contando con su patriotismo para plantear las necesarias economías; declara que los 20.000 duros que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion trajo á Granada, están dedicados á cubrir las necesidades de la epidemia, como asistencia médica y socorros, razon por la que ni la primera corre á cargo del Municipio desde el día 25 de agosto, ni los segundos tampoco; que en su virtud, los delegados cerca de las Juntas, pedirán al señor Gobernador civil, como Presidente de la Junta provincial de Socorros, las cantidades que juzguen de todo punto necesarias, en vista de la situación de las parroquias.

Haciéndose cargo de la falta de trabajo que empieza á notarse en las clases proletarias de la ciudad, indica una serie de proyectos que él llevaria á cabo inmediatamente, si la índole de los mismos, la canalizacion de las aguas, por ejemplo, ó el sistema de alcantarillados, lo permitieran. Dijo aquí que lo más hacedero á su juicio, apesar de su importancia, sea un camino al cementerio de la ciudad, á cuyo efecto propone el nombramiento de una Comisión, que le estudie y en el término de horas si es posible, presente el proyecto, acordándose por lo pronto dar un voto de confianza al Sr. Bolívar, á fin de que este se entienda con alguna empresa que proponga realizar este proyecto relativamente corto; y que una vez sentados, por el Sr. Bolívar los preliminares de un arreglo, la Comisión que se nombre, formule conforme á ellos, bien el proyecto ó bien un dictámen, si aquel fuese presentado por la empresa. Insiste de acuerdo con el Sr. Almagro, en la necesidad de activar las obras públicas municipales, invirtiendo el capital en reformas de verdadera importancia, que déa trabajo al obrero, y engrandezcan la poblacion. Manifiesta á la Comisión, haber fallecido las esposas de dos individuos dignísimos de la misma, los señores Rubio y Pujol, proponiéndose y acordándose, se consigne el sentimiento de la Corporacion con este motivo, y con el del fallecimiento del notario municipal Sr. Oloris, cuyo cargo queda vacante.

El Sr. Rojas, propone se dé un voto de confianza al Sr. Bolívar, para que acuerde por sí la provision de este cargo.

El Sr. Bolívar dá las gracias al Sr. Rojas, y propone en lugar de lo dicho por este señor, que se provea por concurso este puesto, acordándose así.

El Sr. Rojas, pide que se proceda al sorteo que dispone el art. 68 de la Ley, respecto á la Junta municipal de Asociados, precepto no cumplido por el Ayuntamiento anterior, y así se acuerda tambien.

El Sr. Linde, propone que con el fin de allegar más prontamente recursos á la clase obrera, y cesar por este medio la miseria que produce la paralización de la industria fabril, se haga un llamamiento por el señor Alcalde á los dueños de fábricas y talleres, y se excite su patriotismo, para que pongan en movimiento sus respectivas industrias, á fin de conseguir el expresado objeto.

Se dá lectura á un proyecto de organizacion de la limpieza, que es tomado en consideracion, pasando á la Comisión respectiva para que emita dictámen en un breve plazo, y por último se acuerda que pise á la Comisión de Higienda igualmente, para que informe; una cuenta de carruajes de las muchas no pagadas todavía, cuyo importe asciende á tres mil doscientas ochenta pesetas, por el servicio de carruajes de un solo particular, utilizado por los médicos, desde el día 1.º al 15 de agosto.

Ecos de la provincia.

Desde Bilar.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Bilar 25 de agosto de 1885.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Los que habitamos en estas alturas, que, como elevadas estribaciones de la fértil Sierra Nevada poseen condiciones climatológicas incomparables, temperatura deliciosamente fresca y aguas puras aun no enturbadas, de próximos manantiales ó nacimientos, esperábamos que, como en otras épocas de epidemia, dejarían de visitarnos los asquerosos microbios, por más que se gela la cuajalad de flotar lo mismo aguas arriba que aguas abajo, según los sábios; pero, hé aquí, que no queriendo el terrible viajero pecar con nosotros de descortes, nos ha hecho su fúnebre visita, si bien hasta ahora no tan pesada ni de tan graves consecuencias como á los vecinos pueblos de la Zaba, Ogijes y otros.

En este, señor Director, no hay médico ni botica, y el cementerio se encuentra adosado á la Iglesia, en el centro del lugar; pero, contra estos vicios, hay una virtud, que compensa tan graves deficiencias. Existe un hombre, mejor dicho, un santo, cuyo viril ejemplo anima á los más débiles, consuela á los más afligidos, alienta á los esforzados y alivia á los enfermos con medicinas cuya oportunidad le sugiere, á falta de ciencia, su experiencia y buen deseo: dá limosnas y prodiga socorros con paternal cariño, y en todas partes y á todas horas del día y de la noche se le encuentra en la choza del desvalido, junto al lecho del enfermo, á la cabecera del moribundo, y en el púlpito, exhortando al pueblo á cristiana resignación y á implorar del cielo los consuelos que en la tierra le son negados.

Este humilde héroe de la caridad es el digno cura propio de este pueblo, D. Francisco Delgado Conde. Seguro es que ha de lastimarse la modestia de este buen señor si á su noticia llegan estos renglones; pero á la vista de tanta obediencia y de tan prácticas virtudes, fuerza es hacerlas públicas como ejemplo de saludable imitación.

Segunda tan digna conducta, el Excmo. Sr. Don Pablo Diaz Ximenez, que se halla entre nosotros, y que como siempre, es el ángel tutelar y la providencia de este pueblo. Con incansable celo y provechosa discreción, distribuye diariamente numerosas limosnas en dinero, ropas y comestibles: acompaña al respetable párroco, dirige personalmente las famigaciones y saneamiento de las casas más miserables y del cementerio; y socorriendo las necesidades de este pueblo que nunca olvida, le salva de la miseria, que seguramente en la actualidad daría pábulo á mayor estrago por la terrible epidemia. Por su mediación y á sus asistencias se ha recibido del señor Presidente de la Diputación provincial un sueldo bastante, para complemento del que, para todo el pueblo, venia costando el Sr. Diaz: este señor sabemos que además, envía á esa capital cuantiosas limosnas.

Un hecho para concluir: habiendo fallecido del cólera una pobre mujer que lactaba un niño de pocos meses, el Sr. Diaz hizo buscar inmediatamente nodriza, que costea, para el pobre huérfano, socorriendo la miseria del padre, también enfermo, con ropas, dinero y comestibles. Igual amparo obtienen de su benéfica mano todas las viudas, huérfanos y convalecientes de la enfermedad reinante.

Agradeciendo anticipadamente, señor Director, la inserción en su popular periódico, de estas líneas, encaminada al más noble objeto, se repite suyo afectuoso y apasionado.—El Corresponsal.

Desde Gójar.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Gójar 22 de Agosto de 1885.

Muy señor mío: Triste, imponente y aterrador es el cuadro que presenta este pais, tan privilegiado de la naturaleza como abandonado por el hombre; pero nunca falta una tabla de salvación en los naufragios de la vida; un mano cariñosa que nos aparte del precipicio que se abre en nuestro paso, ó una alma noble que enjugué nuestras lágrimas, calme nuestros dolores y nos consuele en la más grande de las aflicciones.

Triste es la historia que mi mal cortada pluma le narrará á renglón seguido; pero es verdadera y digna de ser conocida del público que imparcial y severo juzga y siempre en justicia.

Hé aquí los hechos. Con motivo de mi vecindad en esta humilde aldea, he tenido ocasión de presenciar el cuadro más triste que puede ofrecerse á la vista del hombre que sienta en su corazón amor á sus semejantes, desarrollado al calor del santo principio de caridad.

La epidemia cólerica, como es bien sabido, invadió esta provincia de Granada, rembrando el llanto y el luto entre sus moradores; la muerte batió sus negras alas sobre sus cabezas, y el pálico cuajó á la vista de los centenares de cadáveres que bajaban al sepulcro. Víctimas del huésped homicida en la capital y en los pueblos.

Este puñado de seres que regando la tierra con el sudor de sus atezadas frentes, procuran su sustento y ayudan al de los demás, se vieron faltos de toda clase de recursos, sin médico ni medicinas, ni más recurso que el del consuelo que únicamente se prodigaban. En situación tan efectiva, acudieron una y otra vez por medio de su Alcalde al gobierno de provincia en demanda de medios con que combatir el

terrible enemigo: la prensa de la capital también tomó parte en el asunto, comprendiendo lo justo de la petición, y lo imperioso de la necesidad, habiendo obtenido de todo ello un injustificado silencio, apesar de que aquella interesaba á la Diputación provincial el cumplimiento de tan sagrado deber; y digo injustificado, porque cuando entro al extertor de la agonía pedían estos vecinos recursos sin poderlos obtener, les eran concedidos á otros pueblos que más afortunados se han sido aún invadidos.

Esta era la situación de Gójar: la muerte se extendía, la miseria invadía la mayoría de sus hogares, y el hamore manifestaba su horrible faz en los rostros de los pobres, cuando apareció la paloma con su rama de oliva, y estos infelices despreciados, sintieron una mano cariñosa y amiga que los sacaba del triste estado en que yacían.

No quisiera lastimar la modestia de ese ángel de consuelo; pero hay casos en la vida que no se deban relegar al olvido, para que de su publicación nazca el estímulo y la imitación de otros.

La Excm. Sra. viuda de Villanova, D.<sup>a</sup> Dolores de la Cuadra, en unión de sus hijos, ordenaron á su administrador en este pueblo que llenara cuantas necesidades sintieran estos vecinos, ofreciendo á la vez mil reales mensuales como gratificación al médico que los asistiera, y desde aquella época, las medicinas más indicadas no faltaron, ni la miseria ni el hambre ayudaron con su influencia á la epidemia, que los diezaba.

¡Llor eterno á la caridad, y gratitud imperecedera á todo el que la practica y mucho más en momentos tan supremos!—P. S. y Roman.

Miscelánea.

**Reconstrucción de Albuñuelas.**—Ya en varias ocasiones nos hemos ocupado de este particular y creamos de buena fé que no se ha meditado bastante el emplazamiento de las nuevas construcciones. Parece que se ha pensado edificar en el punto llamado cañon de la Loma, que está situado en una altura distante del pueblo actual más de un kilómetro, creando por lo tanto un barrio más, es decir, aumentar de esta suerte los obstáculos y el cumplimiento de los servicios municipales, sin contar con los inconvenientes que ofrece tener lejos la Iglesia y las escuelas.

Se comprendería esta determinación si respondiese á una necesidad geológica, pero el terreno de la Loma es arenisco y con las mismas condiciones ténicas que el resto de la comarca y se comprende no sea esta la razón de ese emplazamiento porque el Comisario régio se propone reedificar muchas casas de las destruidas en el barrio de la Iglesia y si el terreno de éste es peligroso para las nuevas casas debe serlo para las reedificaciones.—Además el callejon de la Loma por su elevada situación expuesto á los ardientes rayos del sol por la falta de vegetación y á la inclemencia de los vientos en invierno, carece de agua potable pues solo disfruta de una acequia de escaso caudal que discurre solamente cuando no se precia para el riego de la vega.

Es cierto que de no haber seguido en absoluto el informe del ilustrado ingeniero señor Usera ó del no menos competente señor Jareño, de trasladar el pueblo entero á otro punto más lejano, las construcciones deben hacer e en el terreno próximo al pueblo existente pues resulta perjudicial é inconveniente esa disgregación del vecindario contra todas las reglas de urbanización.

**Ángel de la caridad.** Ha llegado á Granada la señorita Leonilda Frascarelli, de Orvieto, estado romano, que ha prestado cuidadosa asistencia en los hospitales de Valencia á los atacados de la horrible epidemia. En cuanto supo los estragos que hacia en esta ciudad se dirigió aquí para ofrecer sus valiosos y humanitarios servicios, que si bien no son precisos por el decrecimiento de la epidemia, no por eso son menos dignos de reconocimiento y estimación.

**Una ofrenda por los pueblos.** En Motril, la epidemia se halla estacionada desde hace algunos dias. El término medio de invasiones diarias es de 12 á 16.

—En Gójar decrece rápidamente. El pueblo va recobrando su natural aspecto.

—En Cúlar Baza ha decrecido notablemente. El señor Gobernador ha entregado al diputado Sr. Funes 875 pesetas para el socorro de los pobres enfermos de aquella población.

—En Albuñuelas se presentó hace dias la

epidemia. La mayoría de los habitantes se ha dispersado por los cortijos de la sierra, y gracias á esto la enfermedad produce pocas victimas. Nos hacen grandes elogios de la conducta observada por el médico D. Gabriel Castillo García. Hasta el 25 de agosto se han registrado 24 defunciones.

—En Loja, gracias á la enérgica campaña que vienen haciendo las autoridades, el cólera no se ha desarrollado. Se cree que pronto desaparecerá en absoluto.

—En la Melá sólo han ocurrido cuatro casos. Las autoridades, y el médico D. Ricardo de la Blanca Salguero desplagan gran actividad, y gracias á su celo han desaparecido los focos y evitado el contagio. En la actualidad se disfruta en la mencionada villa excelente salud.

—En La Peza, se ha presentado la enfermedad en grandes proporciones. Los dias 23 y 26 del pasado ocurrieron varios casos fulminantes. El pánico se ha apoderado de aquellos vecinos. La situación es desesperada, pues entre los atacados se halla el farmacéutico, y no hay en el pueblo quien pueda sustituirle. El médico, que se halla enfermo y muy achacoso, desempeña su cometido con verdadera abnegación, pero es impotente para acudir á todos los enfermos. Además, la miseria y el hambre comienzan á cebarse en aquellos infelices vecinos.

Urge, pues, se envíe inmediatamente á aquella población un médico y un manco para la botica y recursos con que atender á las necesidades de la clase proletaria.

—En Díezma, apesar de las medidas de desinfección, higiene y saneamiento puestas en práctica por las autoridades y Junta de Sanidad, el cólera se ha desarrollado. No hay botica; pero el ayuntamiento ha adquirido las medicinas y desinfectantes necesarios de que se ha hecho cargo D. Francisco Anera. Se ha abierto una suscripción entre los vecinos, pero su producto no es bastante, ni con mucho al alivio de todas las necesidades. Es digna de elogio la conducta del activo alcalde D. Juan Torres Molero. Hacen falta socorros para atender á las necesidades de los pobres. Ya se han registrado más de cincuenta invasiones. Una de las victimas de la epidemia ha sido doña Dolores Perez Valiente, tis de los señores marqueses de Díezma.

—En Pinos del Valle, hasta la fecha no ha ocurrido invasión alguna.

—En Moreda, según nos dicen, las autoridades y el médico, D. Antonio Legaz, cumplen heroicamente su deber, asistiendo á todos los enfermos, y adoptando cuantas medidas higiénicas juzgan necesarias.

**Enfermo.** Lo está nuestro querido Director D. Luis Seo de Lucena, obligándole á guardar cama, una afección gástrica.

**Muy bien.** Trátase de pedir autorización al Ayuntamiento de Madrid para que ceda el jardín de la plaza de Guipúzcoa, para celebrar por las tardes dos conciertos semanales á beneficio de las familias pobres atacadas por el cólera en Madrid y Granada. De este modo, las señoras tendrán un sitio donde lucir sus toilette, y los desgraciados verían atendidas sus más imperiosas necesidades.

Es una idea feliz que esperamos ver realizada pronto.

**Preceptos higiénicos.** Afortunadamente la epidemia decrece en magnitud é intensidad; lo que hace suponer que en breve nos veremos libres del terrible azote. Los que han tenido la suerte de permanecer inmanes y aun los que han sido atacados y han conservado la vida, deben precarar con todo empeño contrarrestar y salvar las últimas agresiones de la peste, no cometiendo excesos de ninguna clase.

**Asuntos militares.** Ha sido destinado á la comandancia de Granada el carabiniero de la de Málaga, Francisco Giménez.

—Se han concedido: dos meses de licencia para Matril, al afez del batallón Reserva de Baza, D. José Gorrero Nieto, y traslado de residencia á esta capital, al teniente de infantía en situación de reemplazo, D. Antonio Moreno Acosta.

**Gobernador interino.** A consecuen-

cia del mal estado de salud del Sr. D. Mariano Pons, á quien indudablemente el clima de Granada no es favorable para su restablecimiento, este ha delegado el mando de la provincia en D. Gabriel de Burgos presidente de la Diputación provincial.

**El doctor Vera.** Dice un periódico madrileño del 29:

«El doctor Vera, que llegó ayer á Madrid acompañando al señor ministro de la Gobernación, regresa hoy á Granada con los aparatos necesarios para hacer, además del análisis micrográfico, el químico de las aguas potables de aquella ciudad.»

**Por bien de todos.** Algunas familias que han regresado á esta ciudad en cuanto la epidemia empezó á decrecer, acaban de sufrir invasiones cólericas, aumentando en su perjuicio el mal general. Nos permitimos recomendar una poca prudencia á todas aquellas personas que se ausentaron de Granada pues es muy probable que sufran la enfermedad según nos aseguran personas competentes.

**Quintas.** El presidente de la Junta municipal ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que en cumplimiento á lo determinado en la R. O. circular de 13 del presente mes, por la que á virtud de hallarse invadida esta ciudad del cólera morbo asiático, quedaron suspendidas las operaciones preliminares para el reemplazo del Ejército del año inmediato de 1886; y según la disposición primera de la citada R. O., el alistamiento de mozos ha de tener efecto en los cuatro primeros dias del próximo Setiembre, y publicarse el cinco; debiendo tener entendido que todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan, en caso contrario, quedando responsables de cualquiera omisión que cometan.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó Islas adyacentes.

**Ley de sanidad.** El ilustrado Presidente de la Junta del comercio y la industria de Málaga, Excmo. Sr. D. Pedro Gomez Gomez, nos dirige la siguiente y oportunísima carta referente á la reforma de la Ley de Sanidad. Sintiendo no poder por el momento acceder á su ruego emitiendo nuestro humilde juicio sobre asunto de tal importancia, para no demorar la inserción de la carta; sin perjuicio de hacerlo oportunamente, creemos que está en la conciencia de todos que es absolutamente necesario fijar el criterio que ha de presidir en las disposiciones sanitarias, precisamente cuando la confusión y la anarquía ha reinado en absoluto sobre materia tan trascendental para la vida, desde que la epidemia se implantó en la península.

Málaga 12 de agosto de 1885.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy distinguido señor mío de toda mi consideración y aprecio: Vivo clamorosamente en todos los puntos de nuestra península, proinvido por las omisiones y deficiencias de la Ley de Sanidad vigente. A estas vaguedades de la Ley se deben, en parte, las dificultades para implantar verdaderas medidas de defensa contra la invasión cólerica, que actualmente diezma numerosos pueblos.

En su capítulo 12, artículos 57, 58 y 59 de la mencionada ley, se dice literalmente lo que sigue:—«Se prohibe, por regla general, la adopción del sistema cuarentenario.—Cuando circunstancias especiales aconsejaren algunas medidas coercitivas interiores; el Gobierno dispondrá el modo en que deben ejecutarse.—También dictará el Gobierno las reglas para los acordamientos fronterizos, cuando alguna epidemia les haga necesarios.»

Como V. comprenderá perfectamente, el criterio que inspiró la mencionada Ley de Sanidad, deficiente también en otros muchos de sus extremos, merece modificarse, sin que por ello se crea que pretendamos volvernos á la cola de la Europa culta y resucitar medidas condenadas por la civilización y el espíritu de humanidad, toda vez que el profundo respeto á estos principios y el deber de velar por la salud pública pueden conciliarse.

Urge, por lo tanto, la reforma de la Ley de Sanidad en el sentido que la experiencia aconseja, á cuyo efecto las provincias andaluzas deberian pro-

poner a las demás de la península, el pensamiento de acudir en suplica a las Cortes, con dicho objeto, oído el parecer de las corporaciones y centros científicos.

Con este motivo tengo el gusto de suplicar a usted la insercion de estas líneas, escritas a vuela pluma, en el próximo número de su apreciable e ilustrado periódico, rogando al mismo tiempo me dispense el señalado favor de emitir su autorizada e imparcial opinion con la sinceridad y franqueza que acostumbra.

Anticipando a V. las más expresivas gracias y asociándome al duelo general de la nacion por las desventuras sin límites de esa querida Granada, antes tan riente con la alegría de su cielo y su suelo, hoy tan profundamente contristado con el llanto y el luto de sus hijos, queda suyo afestisimo y seguro servidor q. d. s. m.,—Pedro Gomez Gomez.

Un aplauso. El ilustrado médico don Ricardo Solier, que tan señalados servicios viene prestando en la epidemia reinante, se ha ofrecido a la Comision de la Caridad de Cuba para asistir gratuitamente a los hijos de aquel país que por cualquier concepto hayan de menester auxilios facultativos. El doctor Solier se hospeda en la fonda de la Victoria, donde ha abierto una consulta permanente, sin que por eso desatienda su esmerada asistencia a la Junta parroquial de las Angustias a que se halla adscrito.

La caridad cubana. Ayer se reunió la comision nombrada por el presbítero señor Terán, con el objeto de socorrer a los isleños necesitados que residen en Granada. Eligió presidente al coronel D. Juan Ampudia y secretario a D. Alfredo Betancourt; tomande despues los siguientes acuerdos: dirigir por secretaría una respetuosa comunicacion al presidente de la Junta municipal y otra al Rector de la Universidad, rogándoles encarecidamente faciliten a la Comision una nota de los vecinos ó estudiantes que siendo cubanos, estén por cualquier circunstancia faltos de recursos. Dar las gracias al doctor Solier por la oferta de que hablamos en otro lugar, y aceptarla con gratitud. Poner en conocimiento del público que en la secretaría de la Comision (Lucana 15 2.º) serán atendidas cuantas peticiones dirijan los interesados a la misma. Y por último, valerse de cuantos medios estén al alcance de sus individuos para mejor llenar el caritativo fin de sus honrosos nombramientos.

Muy bien. El Sr. Rodriguez Bolívar visitó en la mañana de ayer los pobres coléricos de la parroquia de San Ildefonso, acompañándole en dicha expedicion los médicos Sres. Marqués y Ortega, y el ayudante señor Castilla. Dicho señor recorrió de su bolsillo particular a los necesitados de dicha parroquia, pasando despues a las cuevas de San Cristóbal, para examinar el estado de salubridad y las condiciones higienicas de estas.

Nombramientos. Por Real orden de 26 del actual ha sido ascendido a oficial de 5.ª clase de la Administracion de Hacienda de esta provincia, D. José de Cárdenas Sanchez, aspirante de 1.ª clase de la Contaduría.

—Ha sido nombrado auxiliar de la Administracion de Hacienda de esta provincia, el empleado cesante D. Enrique Berrego, con el sueldo anual de 1000 pesetas.

CHARADA.

En el mar prima tercera y la segunda en el campo. Primera dos en el todo es de la mujer encanto.

Solucion a la anterior.—MONUMENTO.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 1.º 8 30 noche. Recibido en Granada a las 11 y 15 minutos de la noche.

Los enfermos coléricos tratados por el procedimiento de Helentina Baeza presentan verdaderos y numerosos resultados, como con ningun otro tratamiento se ha conseguido.

Lo han puesto en práctica los doctores Gonzalez y Larrañaga.

Figueroa.

El festival de Birmingham.

Mors et vita oratorio de Gounod.

Cuatro dias de música, de once a dos por la mañana y de ocho a once por la noche, son raciones de armonía e ideales de sobortar por los impresionables hijos de la raza latina, por aficionados que aman el divino arte; pero son poca cosa para aquellos cuya sangre enfria la niebla, y de ello han dado ejemplo los redactores del programa del festival de Birmingham.

Ya saben nuestros lectores que Gounod ha dedicado al papa Leon XIII su trilogía, cuyo título explica en la dedicatoria del modo siguiente: «He colocado, dice, la muerte ante que la vida, porque en el orden eterno de las cosas es la muerte la que precede a la vida, por más que en el orden temporal la vida precede a la muerte. La muerte es el término de una existencia que acaba todos los dias; pero es el primer momento de una existencia que va a ser eterna.»

Un prólogo muy corto expresa en la obra del insigne maestro, el horror de la muerte y los sufrimientos de los condenados; despues la voz de Jesús hace sentir en medio de aquellos horrores la alegría de la resurreccion y de la vida futura.

La primera parte, que algunos críticos han juzgado larga, es un Requiem espaldado; en la segunda parte suenan las trompetas del juicio final, y la resurreccion, la dicha de los elegitos y la desesperacion de los condenados están pintadas con un arte magistral. La vision de San Juan constituye la tercera parte.

Entre los pasajes de más efecto se fijan la Redencion, el coro de overtura y la voz de Jesús que dice: Yo soy la Resurreccion. En el Requiem hay un cuarteto Quis sum miser de primer orden, y lo mismo son el preludio de la Resurreccion el coro de bienaventurados y el Hosanna in excelsis Deo.

El triunfo que ha obtenido Gounod en Birmingham ha sido completo. Mr. Richter ha dirigido con gran maestría la orquesta, y han cantado, mereciendo entusiastas aplausos, Mr. Lloyd, un gran tenor de oratorio; Mr. Stanley, el primero de los barítonos ingleses; Mad. Patti, la céebre contralto, y Mad. A. Boni, que está en todo el esplendor de sus facultades, dando notas altas de una gran pureza que domina los coros.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: En el número del lunes del periódico que dirige, aparece un comunicado de los Sres. Gil de Tejada y Fernandez Tejero, cuyas afirmaciones se reducen a estas dos: protestar de la suspension del Ayuntamiento, y creer altamente meritoria la conducta de los amigos políticos que han aceptado puesto en la nueva Junta, por lo cual los comunicantes no se consideran desairados.

Como yo si me juzgo desairado y considero aquella conducta altamente censurable, y así lo he dicho públicamente, el comunicado de los Sres. Tejada y Tejero viene a ser una especie de censura del mio, y me creo en la necesidad de contestarlo, razonando mi actitud.

En primer lugar no me explico cómo haya concebido esas suspensas que teniendo por gravemente injuria su suspension, no se lastimen de que sus amigos políticos, aceptando los puestos de que fueron arrojados, consagren de una manera pública y solemne la injusticia. En segundo lugar, y aun aceptando el pretexto del patriotismo, que no es realmente más que un pretexto, porque para ser patriota no es preciso ser individuo de la Junta municipal, entiendo yo que cuando se vá a tomar una resolucion tan importante y que puede ser muy variamente interpretada, no es posible, prescindir del consejo de los amigos y del acuerdo del partido, sin cuyo requisito no hay ya para la conducta de que nos ocupamos ningun género de excusas. Y en tercer lugar, no tiene sentido posible la razon de los comunicantes, cuando se dice y se sabe que el jefe del partido, sin previa consulta ni autorizacion, ha gestionado la suspension del municipio y hecho la candidatura de la Junta municipal.

Yó, señor Director, no soy de los que besan la mano que los azota, ni sufro que el amigo político venga a ocupar el puesto de que ignominiosamente me arroja. Ni soy tampoco capaz de enviar a mi propia familia a que pida al ministro la destitucion de un Ayuntamiento de que forme parte, ni me aquieto fácilmente cuando mi dignidad se hiere, con satisfacciones tardías y con estrepitosos halagos.

Celebro que los Sres. Tejada y Tejero tengan un natural más tranquilo, y me repito de V. su atento seguro servidor

Emilio Gomez.

Circular oficial.

Boletín oficial del 30. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 27 del actual, en las provincias de Madrid, Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón, Córdoba, Cuenca, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona,

Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

GOBIERNO CIVIL.—Circular anunciando que desde el día 1.º de setiembre las horas de oficina en la Secretaría de Gobierno y Sección de Fomento, serán de once de la mañana a cuatro de la tarde.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el del Salvador, se cita a Antonio Castillo Valverde, para que en el término de ocho dias se presente en el mencionado Juzgado.

Boletín oficial del día 1.º DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 29 del pasado mes, en las provincias de Madrid, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

SECCION DE FOMENTO.—Por el Negociado de Montes se anuncia las subastas del producto de bellota en los montes públicos, de los pueblos de Bañiel, Cañar, Mairena, Sopotajar, Laroles, Trévez, Alcazar, Pampaneira, Valer, Berchules, Portugos, Polopos, Babion, Nacite, Fregonite, Pitres, Jerez y Medina Bombaron, cuyo acto tendrá lugar en las respectivas alcaldías de dichos pueblos el día 13 del presente mes a las doce del mismo. Tambien se publica el pliego de condiciones.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Colomera e Iznalloz, anuncian la suspension de sus respectivos ferias, con motivo de la epidemia.—El de Baza la aplaza para los dias 15 y 20 de octubre próximo.

La acequia de Taramonta. El Presidente de la Junta municipal ha publicado el siguiente edicto: Que no habiéndose celebrado la Junta general de interesados en las aguas de la acequia de Taramonta en el día 17 del pasado para que estaba convocada, en atencion a las circunstancias tristísimas porque atraviesa la ciudad, se ha acordado diferir dicha Junta para el día 17 del corriente, a la una de su tarde, en estas Casas Consistoriales, en la que se tratará sobre los particulares siguientes, entendiéndose que sea cualquiera el número de los señores presentes, se tomará acuerdo por ser tercera cita, estando y pasando los que no concurren por lo que en ella se determine.

1.º Diferencia del estado en que se encuentran las gestiones practicadas por la anterior Comisaría, y autorizar a la actual para demandar en juicio a los propietarios del pago de Arabalena, que no se conformen con las horas de riego que les concede el apto del Licenciado Louisa.

2.º Poner en conocimiento de la Junta el estado actual del pleito seguido por el Sr. D. Rafael Jimenez Baeza.

3.º Dar cuenta de los créditos pendientes de pago que resultan contra la Comisaría que ha cesado, y autorizar a la de hoy para satisfacerlos en la forma y manera que lo permitan los fondos que deberán procurarse.

4.º Rebejar de los recibos pendientes de cobro, las cuotas que resulten equivocadas del verdadero marjado que arroje el apso solicitado y debe formarse, indemnizando a los interesados que justifiquen debidamente habérselos cobrado demás, en el repartimiento verificado en el año de 1882.

5.º Autorizar a los comisarios actuales para hacer los repartimientos anuales a razon de un real por marjal, al pago de los créditos pendientes y a la administracion de la acequia, que pueda cobrar de los recibos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados en las aguas de dicha acequia.—Granada 31 de agosto de 1885.—Juan R. Bolívar.

Subastas.—El 12 de octubre se subastará en Direccion de Rentas la goma arábica que necesitan las fábricas nacionales de tabacos hasta el 30 de junio de 1888.—El 21 de setiembre, en la Diputacion de Almería, las carnes y tocino salado que necesitan los establecimientos provinciales de Beneficencia durante un año.

Vacantes.—Los juzgados de primera instancia de Andalucía, Palencia y Aranya de Mar, los tres de ascenso, y las plazas de abogado fiscal de las Audiencias de Almería y Huelva, que se solicitarán en el término de veinte dias.

Servicio de la plaza para el 2 setiembre 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Jefe de retes para el cuartel de la Merced, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. O. Sargento Mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid del día 31. Últimos precios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, cuenta de 50'70; Id. fin del corriente, 59'60; Id. fin del próximo, 60'00; Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 59'50; 4 por 100 exterior, 60'00; Amortizable al 2 por 100 exterior, 60'00; Deuda amortizable al 4 por 100 78'80; Billetes hipotecarios de Cuba, 87'85; Banco hipotecario de Cuba al 7 por 100, 60'00; Idem id. al 6 por 100 60'00; Id. id. al 5 por 100, 60'00; Id. id. billetes al 6 por 100 60'00; Acciones del Banco de España, 600'00; Deuda de Cuba, 60'00.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 316. Enarada de hoy, 475.—Total existencia de hoy, 821.—Venta: A 9 ps. 50 cs. la fanega, 25 fanegas; a 10 ps. 00

cs. la id., 47; a 10 ps. 25 cs. la id., 121; a 10 ps. 50 cs. la id., 132; a 10 ps. 75 cs. la id., 98; a 11 ps. 00 cs. la id. 163 Total vendido, 596 fanegas.—Balances: Existencia, 821 fanegas. Vendido, 596. Sobrante para mañana, 225.

Precios de otros granos.—Cebada, de 6 pesetas 00 céntimos a 6 ps. 50 cs. fanega; habas, de 9 ps. 00 cs. a 9 ps. 50 cs.; Maiz, de 9 ps. 00 a 10 ps. 00 cs.; yeros, de 6 ps. 00 cs. a 9 ps. 05 cs.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratacion de carnes, del día 2 setiembre de 1885.—Carnero, 1'46.—Vaca, 1'57.—Ternera, 0'00.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 2.—San Antolin, mártir, y San Esteban, rey de Hungría.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Ana; a las ocho misa cantada, a las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media misa mayor, a la oracion rosario, salve y letanía.—En las Carmelitas descalzas, San Justo y demás iglesias a la oracion, se reza el rosario.—En la iglesia de Santa Paula, rogativa a Ntra. Sra. de la Soledad.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Candelaria, iglesia de la Magdalena.—Día 3. Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana.

LA SEÑORA D.ª CONCEPCION ARANDA Y CAMPOS de Martinez Jofré, falleció el 2 de agosto último víctima de la enfermedad reinante. R. I. P. Su desconsolado viudo don Eloy Martinez Jofré de Soria e hijos D. Eloy y D. Eladio, ruegan al participar a sus amigos tan sensible pérdida, la encomienden a Dios en sus oraciones.

Sucursal del Banco de España EN GRANADA.

Debiendo esta Sucursal verificar la corte y facturación de los cupones de la Deuda amortizable y perpétua interior al 4 por 100 vencimiento 1.º de octubre próximo, depositados en esta Caja, se avisa a los interesados que deseen que no se corten ó retirarlos en rama, lo soliciten por escrito desde la fecha de este anuncio hasta el día 9 del corriente inclusive, y de no avisarlo, se entiende que optan por que esta Sucursal los corte, facture y presente al cobro donde proceda.

La Sucursal llevará a efecto este servicio, siguiendo la costumbre establecida en trimestres anteriores, pero si alguno de los interesados se le ocurriese alguna duda, esta dependencia las facilitará cuantas explicaciones necesiten.

Granada 1.º de Setiembre de 1885.—El Secretario de la Sucursal, Julian Plazuela.

El agente recaudador de contribuciones en esta capital, en representación del Banco de España, hace saber: Que al cobro a domicilio de cuotas de las contribuciones del primer trimestre del presente año económico de 1885 a 1886 se dará principio en esta capital el día 2 del próximo mes de setiembre continuándose los siguientes hasta el 14 del mismo mes, en que terminará. Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes del recibo interior, donde tiene lugar la expresada cobranza a domicilio, advirtiéndoles que los recaudadores se presentarán en sus viviendas una sola vez para hacer efectiva las cuotas, devolviendo en seguida los recibos que no consiguen realizar. En cuanto a los contribuyentes que residen en los edificios situados en el campo ó en término rural, se les recuerda que les es obligatorio acudir con sus cuotas a la oficina recaudadora, establecida en la casa núm. 39 de la calle de San Anton, entrada por la del Puente de Castañeda, dentro del plazo señalado, que termina en 14 de setiembre. Se advierte tambien a los contribuyentes, que la cobranza a domicilio solo se entiende respecto de los que tengan satisfechas sus cuotas de trimestres anteriores, y nunca a los apremiados, y que los que hayan mudado de domicilio sin hacer la oportuna variacion en los repartimientos, no serán requeridos en su nuevo domicilio. Que si cumplido por el agente que autoriza este aviso, lo que dispone el artículo 14 de la Instrucción de 20 de mayo de 1884.—(Anexo 2) la fecha de 1885.—El agente interior, Francisco Hernandez.—V.º B.º, el Administrador de Hacienda.

Colgio Hispano-Romano. Hoy queda abierto para recaudar las tasas suspendidas por la epidemia. Los locales son ventidós y de h. g. n.º, y los estudiantes de los alumnos de dicho colgio son mucho en favor del celo y actividad de su ilustrado director D. Melchor Garcia Sanchez.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos a todas horas del día y de la noche.

Société Mutuelle de publicité. Su director Mr. A. Lorette es uno de nuestros corresponsales en París...

M. Manuel Urdaneta. Cirujano dentista, doctor de Medicina de Madrid, participa a sus muchos colegas...

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres periódicas o intermitentes se curan infaliblemente con la píldora febrífuga infalible de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs. y por 2 rs., mas se remite por el correo...

CRÈME SIMON

Advertisement for Crème Simon Cold-Cream especial. Includes an illustration of a woman and text describing the product's benefits for skin care.

D. JOSE FERNANDEZ. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Ofrece también y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día...

No comprar muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Ojeda, núm. 15, donde encontrará un completo y extraordinario surtido en todas las clases de muebles...

En la Sultana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos. Acordamos de recibir una importante remesa en lienzo y holandas de todos anchos y clases, entredosos, tiras bordadas, camisetas, bañadores, sábanas de baño y otros artículos...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Liebsane y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de generos coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra incendios y contra incendios. A PRIMA FIJA. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villasa. Oficinas, Progreso, 5.

Al público. Por fallecimiento de su dueño, deja de hacer operaciones desde esta día la casa de préstamos sita calle del Duende, número 3. Las personas que tengan en esta casa su preaviso a retirarlo, pónganlo ya a realizar todo lo que en ella exista que haya cumplido.

La Nueva Funeraria. Esta oficina, abierta el cualquier hora del día o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funeral a un hora, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda o nicho, así mismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada...

Depósito Principal: 114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumarias y Farmacias Inglesas.

EN GRANADA: José Sánchez Baró, Estrella del Norte; M. Lopez Hermanos; La Sultana.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como:

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membreos a varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Estados, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fabricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectos trabajos.

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é hijos, situado en la Puerta Real frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, los procedentes de Burdeos, de las acreditadas bodegas del Sr. Baron F. de Saintgémé, que no obstante lo aceptable de este marca en los puntos donde se consume y tienen gran consumo, se venden con poco recargo a los precios de origen, como se demuestra por la siguiente nota de:

CLASES Y PRECIOS:

Table with columns for 'VINOS DE BURDEOS', 'Botella', and 'VINOS DE BORDEAUX', 'Botella'. Lists various wine types and prices.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE BÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

Table with columns for 'VINOS' and 'ARB. BT.' listing wine types and prices.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una a otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas. Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos a los mismos precios establecidos antes del 1.º de Julio, no obstante del considerable aumento de derechos de entrada que se les han impuesto desde dicha fecha.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfección de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1888. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento. Nueva galería construída en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo a los más nuevos adelantos y son cuantas comodidades son a desear. En la misma se ejecutan toda clase de trabajos a la mayor perfección. Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Exposición permanente en el portal de entrada a dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO.

Establecimiento de Felipe Miñeva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. Precios, 40 reales arroba.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Pórcamo, púebco de los Campos Rifeños.

El Gimnasio de los Campos Rifeños, púebco de los Campos Rifeños. Ejercicios matutinos del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

Ama de cría joven y robusta con leche fresca, para casa de los padres. Nueva de la Virgen, 15 darán razon.

Fábricas de guitarras y banderrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Sivera 42, Granada.

de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Sivera 42, Granada. Premiado en la exposición granadina de 1876. Grandes surtidos en guitarras de todas clases, desde las más superiores, hasta las más baratas. Se sirven pedidos fuera de la capital. Precios sin competencia.

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pie completamente nueva, va y con todos los hilos y piezas adecuadas para toda clase de costuras, en paño, piel, algodón, etcétera. Darán razon, en la cartería de G. de Guernara, Puentezuelas, núm. 14.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814 50 Rvn. 31 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es de 42 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn 37.655.971 08.

Oficinas: Otonaga 1 (Pasaje de Escaleras) Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado el expresado señor Cruz.

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio a domicilio. DEPÓSITO CENTRAL, 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece este ilustrado público extraes dientes, muelas y raigones, sin usar la llave inglesa, que tanto perjuicio ocasiona, y el solo con una magnífica colección de forceps americanas que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; extra todas las enfermedades de la boca y cose desde un diente hasta dentadura completa, por redes los sistemas conocidos hasta el día, dando un resultado para la mantención y perfecta pronuncia. Son, a precios convencionales sumamente módicos, desde desde la noche hasta las cinco de la tarde, y casa a domicilio. Su gabinete, Bayas Católicas, número 2, piso 2.º

Advertisement for PILDORAS DEHAUT. Includes a circular logo and text describing the pills' benefits for various ailments.

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER. Ofrece la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la medalla de oro. La suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y trayendo consigo una máquina SINGER tener una gran ventaja, defectos e igual. A PRECIOS 250 SEMANALES LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta población, Zocacita, número 40.

Venta de una casa en la placeta de Beteta, número 8. Su precio se informará.